

SANTA CRUZ, 21 de Agosto de 2018

VISTOS

:

1. Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
4. Memorándum N° 29 de Encargada de gestión.

CONSIDERANDO

:

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal requiere la compra de insumos médicos para el CESFAM de Santa Cruz.
- 2.- Que, la compra de los insumos médicos se financiarán con cargo al Presupuesto de Salud.

DECRETO

:

1.- APRUEBESE la adquisición de insumos médicos, según **CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **MUNNICH PHARMA MEDICAL LIMITADA**, R.U.T.: 80.447.400-5, según orden de compra N° 3864-475-CM18, por un monto de \$178.859; **GERMAN BERNARDO BEHNKE GUTIERREZ**, RUT.:5.892.120-3, según orden de compra N° 3864-476-CM18, por un monto de \$84.594; **DIPROMED S A**, RUT.: 86.397.000-8, según orden de compra N° 3864-477-CM18, por un monto \$224.398, ya que resultaron ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde"



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)